



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

RADICADO: 05001 31 10 005 2023 00249 00

Medellín, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Se agrega al expediente y se pone en conocimiento la respuesta dada por Transunión – Cifin, al Oficio N° 443 de 2023, informando que se ha tomado atenta nota de la medida decretada.

Por otra parte, se pone de presente a la demandante, que cualquier manifestación o solicitud, la deberá hacer por conducto de su apoderada, toda vez que carece del derecho de postulación.

Por último, se ordena requerir a la parte actora para que informe si diligenció el Oficio N° 439 de 2023, toda vez que no reposa en el expediente prueba de ello, no se ha recibido respuesta del cajero pagador y no se han realizado depósitos judiciales por concepto de embargo.

NOTIFÍQUESE,

MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

Firmado Por:
Manuel Quiroga Medina
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 005 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b9e790289567551971ce669aa6a72649a2ca985c2978513c4a4b28584bdd9782**

Documento generado en 21/09/2023 11:40:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>